



Unidad de Transparencia e Información

**ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**



Cihuatlán Gobierno Municipal

Unidad de Transparencia e Información

**ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA EN VERSIÓN PÚBLICA**

Fecha de Declaración: 01/10/2021

Vo. Bo. ARTÍCULO 21.1 "LTAIPEJM"  
ARTÍCULO 3.1 Fracción IX "LPDPEPSDEM"

Autoriza

ARTÍCULO 19.3 "LTAIPEJM"

**Cihuatlán**

Gobierno Municipal

Administración 2021-2024

LIC. KOSONUY CARBAJAL JESÚS YOSOKICHI

PRESENTE:

En la ciudad de Cihuatlán, Jalisco siendo el día, 1 DE OCTUBRE DEL 2021 como Ciudadano Presidente Municipal y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 48 Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso a) párrafo 2, 4 fracción III, 16, 17, 18 y demás relativos y aplicables de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, El suscrito C. JORGE ELISEO SALAS CHÁVEZ Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán, Jalisco, tengo a bien expedir al LIC. KOSONUY CARBAJAL JESÚS YOSOKICHI, **A - Testado 1** de **B - Testado 15**, **C - Testado 98** con domicilio en la calle **D - Testado 2**

**D - Testado 2**

**E - Testado 7**

**F - Testado 8**

, con el nombramiento de: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA en el área de TRANSPARENCIA, con carácter de CONFIANZA, en el H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIHUATLÁN, JALISCO, a partir del 1 DE OCTUBRE DEL 2021 Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021, con un sueldo mensual de \$ 20,743.48 ( VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.) Mismo que es señalado conforme al presupuesto de egresos del Municipio de Cihuatlán, Jalisco, informándole que los servicios que Usted prestará a nuestra comunidad, serán los que se le asignen y que marca la Ley relacionados con su nombramiento, así como los que se le asignen por el suscrito, mismos que deberán desempeñarse en el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN, JALISCO; con la jornada laboral según lo estipulado por la Ley de la Materia del Nombramiento que le fue expedido; procediendo para tal efecto a tomar la protesta de Ley.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ELISEO SALAS CHÁVEZ

Presidencia

ATENTAMENTE



EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ADÁN MORA BUITRÓN

Secretaría

ACTA DE PROTESTA.

Interrogando al Interesado: ¿Protesta, Usted desempeñar leal y fielmente, como también patrióticamente el cargo de: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, Las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado. A lo que el interesado contestó. "SI PROTESTO", agregando el interlocutor: "si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo demanden".

FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

LIC. KOSONUY CARBAJAL JESÚS YOSOKICHI

(01315) 355-49-00

Juarez #57 Col. Centro.

C.P. 48970, Cihuatlán, Jal.

gobiernodecihuatlan@gmail.com

## FUNDAMENTO LEGAL

**A.-** ELIMINADA la nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

**B.-** ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

**C.-** ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

**D.-** ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

**E.-** ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

**F.-** ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* “Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios” <https://bit.ly/2XsN51g>